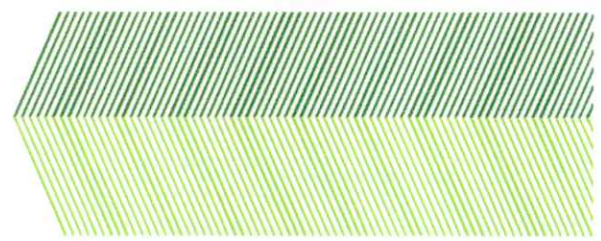




APODACACA

GOBIERNO MUNICIPAL



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Vigésima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 14-catorce- del mes de Julio del año 2022-dos mil veintidós-, que consta en el Acta Número 24-veinticuatro-, se aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO No. 7

Aprobación y autorización de la modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2022-dos mil veintidós-: integración de 2-dos- obras con Recursos Municipales.

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza la modificación del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2022-dos mil veintidós- integrando 1-una- obra con Recursos Municipales, al Programa Anual de Obra Pública correspondiente al Ejercicio 2022-dos mil veintidós-, conforme lo siguiente:

- **Integración de obras con:**

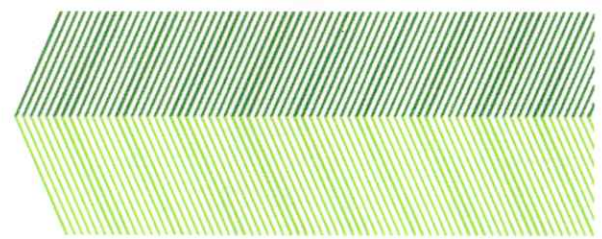
RECURSOS MUNICIPALES 2022	
OBRA	MONTO
CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE LINEAL EN LA COLONIA JOYAS DEL PEDREGAL 4° SECTOR EN LAS CALLES PLATINO ENTRE GEMA Y REFORMA	\$1,850,000.00

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza la modificación del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2022-dos mil veintidós- integrando 1-una- obra con Recursos Municipales, con fundamento en los artículos 24 fracción II apartado B y 93 fracción I, de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa, lo siguiente: - - - -



APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



- **Integración de obras con:**

RECURSOS MUNICIPALES 2022	
ADJUDICACIÓN DIRECTA	
OBRA	MONTO
OBRA: MONUMENTO EN PLAZA PRINCIPAL "HÉROES DE LA SALUD" REALIZADA POR EL ESCULTOR CUAUHTÉMOC ZAMUDIO, INCLUYE PEDESTAL	\$2,500,000.00

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. - - - -

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. - - - - -

DADO EN EL PARQUE UBICADO EN LA CALLE HACIENDA EL CARRIZALEJO, EN LA COLONIA HACIENDA EL CAMPANARIO DE CAMPESTRE HIUINALA, APODACA CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 14-CATORCE- DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2022-DOS MIL VEINTIDOS- DOY FE. - - - - -

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO

Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Vigésima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 14-catorce- del mes de Julio del año 2022-dos mil veintidos-, que consta en el Acta Número 24-veinticuatro-.